

El desarrollo de la humanidad depende totalmente de la biodiversidad y de los diversos servicios ambientales que nos aportan, contribuyendo en la regulación del ciclo de nutrientes, ciclo del agua, formación del suelo, control de enfermedades, así como el aporte de bienes esenciales como alimentos, forraje, madera, productos farmacéuticos entre otros.

A pesar del gran avance en el conocimiento y en la tecnología, no hemos logrado un uso y manejo adecuado de los recursos naturales. Hemos transformado los ecosistemas naturales para obtener diversos recursos, los cuales nos han dejado grandes beneficios pero también hemos alterado y deteriorado el ambiente.

En 1992 durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo realizada en Río de Janeiro estableció el convenio sobre Biodiversidad. Este Convenio es el único instrumento internacional que aborda de manera exhaustiva la diversidad biológica. Los tres objetivos del Convenio son la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de recursos genéticos.

Para dar mayor impulso al logro del tercer objetivo, en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, septiembre de 2002) se hizo un llamamiento para negociar, dentro del marco del Convenio, un régimen internacional que promoviera y salvaguardara la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de recursos genéticos.

Tras seis años de negociaciones, el 29 de octubre de 2010, en la décima reunión de la Conferencia de las Partes, celebrada en Nagoya, Japón, se adoptó el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica.

El Protocolo impulsa notablemente el tercer objetivo del Convenio, ya que proporciona una base sólida para una mayor certeza y transparencia jurídicas tanto para los proveedores como para los usuarios de recursos genéticos. Aún falta mucho por trabajar y definir en el Protocolo. Agradecemos a las delegaciones que se encuentran reunidas el día de hoy, para que continuemos trabajando.

En el COP MOP 2 nos centraremos en la discusión del tema de la biología sintética y el Mecanismo Mundial Multilateral de participación en los beneficios

El compromiso de cada país es indispensable para alcanzar las metas planteadas, así que exhorto a todos los países a que trabajemos en conjunto para establecer estrategias gubernamentales, basadas en la creación de políticas públicas, creación de marcos legales y programas de gobierno bajo un enfoque de sostenibilidad ambiental y social.

Bienvenidos delegados, a continuación daremos lectura a la agenda del día

**Agenda**

3:00 pm –Inauguración de Diplomacia verde

              Palabras del Rector de la Universidad Marista a cargo del M.I. Miguel Baquedano

              Palabras del Director de TNC Sebastien Proust

              Palabras del Secretario de SEDUMA  Dr. Eduardo Batllori

              Palabras del Delegado de SEMARNAT MVZ. Jorge Carlos Berlín Montero

3:30 pm-Plenaria general para la presentación de documento de posición de las Delegaciones

4:15 pm-  Indicaciones generales

4:10 pm- Receso para la organización por delegaciones

4:30  pm -Trabajo en Comisiones. Presentación de posturas por país y puntos a conciliar.

        Comisión de Biología Sintética SUM 3

        Comisión del Mecanismo Mundial Multilateral SUM 4

5:10 pm- Receso

5:30 pm- Debate y redacción de acuerdos

6:30 pm- Receso

6:45 pm- Asamblea General para lectura de acuerdos

7:00 pm- Cierre del evento

       Entrega de reconocimientos

      Votación de la delegación con mejor desempeño